



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

NOTA N.º 04/2026
COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 135/2026

USHUAIA,

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
S _____ / _____ D

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de comisión de fecha 14 de abril del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar opinión técnica sobre el asunto 135/2026 de nuestra Institución, que se adjunta a la presente, referente a reglamentar el artículo 96 de la Carta Orgánica Municipal y concordantes, y establecer el marco normativo para el funcionamiento del Presupuesto Participativo.

Sin más, saludo muy atentamente.

CD
DEE

Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

16 ABR. 2026

Camila MORALES
Dir. Mesa de E.S. y Gestión Doc
Municipalidad de Ushuaia